

COMUNICADO- Metodología de Trabajo a Ejecutar en el Proceso de Acreditación en Prevención del COVID-19

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA), les comunica que a fin de evitar la exposición del coronavirus (COVID-19) y salvaguardar a todo los miembros que integran los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) y de la bolsa de evaluadores del CNA, se toman las siguientes medidas en el proceso de acreditación hasta el 7 de abril de 2020, dando seguimiento a las medidas de prevención estipulada por el Ministerio de Salud (MINSA) del Gobierno de la República de Panamá, las cuales son:

- ❖ **Entrega de solicitudes de acreditación:** se deberá sacar previa cita con los miembros del CNA para evitar la conglomeración dentro de nuestras oficinas.
- ❖ **Visita preliminar:** las visitas preliminares o de vigilancia quedan canceladas hasta segunda orden y las mismas deben ser reprogramadas antes de la evaluación en campo, cumpliendo así con las etapas del proceso de acreditación.
- ❖ **Evaluación documental:** se llevarán a cabo de dos (2) formas:
 - a. Realizar la evaluación documental en la oficina del CNA, siempre y cuando se tenga la aprobación del equipo evaluador participante.
 - b. Realizar la evaluación documental de forma virtual, donde el OEC debe aceptar de forma escrita que se le proporcione la documentación al equipo evaluador participante a través de correo electrónico o plataforma virtual y el equipo evaluador se compromete a mantenerse bajo los términos de confidencialidad de la información y que su uso es exclusivamente para la evaluación.
- ❖ **Evaluación en campo:** las evaluaciones en campo programadas para el mes de marzo y abril deben ser reprogramadas cumpliendo con las recomendaciones de seguridad emitidas por el MINSA y los tiempos de recuperación serán anunciados próximamente a través de comunicado masivo.

Le exhortamos a visitar nuestra página web: www.cna.gob.pa para mayor información en las medidas implementadas por parte del CNA para la prevención del COVID-19, y de escribirnos ante cualquier duda o consulta que se le genere a los correos cetorres@mici.gob.pa; ecedeno@mici.gob.pa; luniето@mici.gob.pa; mcgomez@mici.gob.pa; asantana@mici.gob.pa.